

## Bien y valor del mismo

Urbana. Finca número 6, piso tipo A, en planta primera, número 2. Situada en la primera planta del bloque B-21 de la calle Maestro Guerrero, del barrio Jardín de la Abadía, Málaga. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 4 de Málaga, tomo 2.048, libro 266, folio 207, finca 10.057 B, inscripción quinta. Valor: 5.750.000 pesetas.

Dado en Málaga a 6 de febrero de 1998.—La Magistrada-Juez, Virtudes Molina Palma.—El Secretario.—20.298.

## MÁLAGA

## Edicto

Don Victorio Serrano García, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Málaga,

Hago saber: Que en virtud de lo acordado en los autos de ejecutivo-otros títulos que se siguen en este Juzgado con el número 606/1993, a instancias de «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don José Díaz Domínguez, contra don José García Caballero y doña María Josefa Villa Motos, se saca a la venta en pública subasta los bienes embargados a dichos demandados y que se dirán, por término de veinte días, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo de subasta, por lo que respecta a la primera, el de tasación de los bienes, y no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo, debiendo los licitadores consignar, previamente, el 20 por 100 del mismo para poder tomar parte en la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda.—Los bienes salen a subasta a instancias de la actora, sin haber suplido previamente los títulos de propiedad, encontrándose inscrita en el Registro de la Propiedad, y los autos y certificación de cargas están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, donde podrán ser examinados por los interesados.

Tercera.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Cuarta.—Las posturas y remate podrán hacerse a calidad de ceder a tercero, en la forma prevenida en el artículo 1.499 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Quinta.—Para el acto del remate, que tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, se señala el día 11 de junio de 1998, a las once horas, y, en prevención de que no hubiese postor en la misma, se señala para la segunda el día 23 de julio de 1998, en los mismos lugar y hora, y por último, para la tercera, en su caso, sin sujeción a tipo, también en los mismos lugar y hora, el día 29 de septiembre de 1998.

Sexta.—Se hace extensivo el presente edicto para que sirva de notificación a los demandados, caso de no ser hallado en su paradero.

Séptima.—En caso de que hubiere de suspenderse cualquiera de las tres subastas, por día festivo o inhábil, se traslada su celebración, a la misma hora, para el siguiente día hábil.

## Bienes objeto de subasta

Registral 15.462, Registro de la Propiedad número 1 de Cieza (Murcia). Urbana, vivienda situada en la planta séptima del edificio ubicado en la avenida del Caudillo, sin número, de la villa de Cieza, provincia de Murcia. Tiene una extensión superficial de 103,02 metros cuadrados. Tomo 568, folio 204, finca número 15.462.

Valorada a efectos de subasta: 7.500.000 pesetas. Local comercial en la planta baja a la derecha del edificio sito en Cieza y su avenida del Caudillo,

sin número; superficie 129,2 metros cuadrados. Tomo 713, folio 15, finca número 21.374, Registro de la Propiedad número 1 de Cieza.

Valorada a efectos de subasta: 18.000.000 de pesetas.

Dado en Málaga a 12 de febrero de 1998.—El Magistrado-Juez, Victorio Serrano García.—El Secretario.—20.656.

## MÁLAGA

## Edicto

Don Victorio Serrano García, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Málaga,

Hago saber: Que en los autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria que se siguen en este Juzgado con el número 612/1997, a instancias de la Procuradora doña Ana Lepe Florido, en nombre y representación de Unicaja, contra la que después se expresará, que fue hipotecada por la entidad «Plá, Sociedad Anónima», se ha acordado la venta de la misma en pública subasta.

Se ha señalado para la primera subasta el día 29 de mayo de 1998, a las once horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para la subasta la cantidad en que la finca fue tasada en la escritura de hipoteca y que se dirá, no admitiéndose posturas inferiores a dicho tipo, debiendo los licitadores consignar, previamente, el 20 por 100 del mismo para poder tomar parte en la subasta.

Segunda.—Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora, continuarán subsistentes, entendiéndose también que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

De no haber postor ese día, se celebrará segunda subasta, con la rebaja del 25 por 100 en el tipo de tasación, el día 29 de junio de 1998, a las once horas, y si tampoco a el concurren postores, se celebrará tercera subasta, sin sujeción a tipo, el día 29 de julio de 1998, a las once horas, ambas en el mismo lugar que la primera, sirviendo el presente edicto de notificación a la demandada caso de no ser habidos en su domicilio.

Tercera.—En caso de que hubiese de suspenderse cualquiera de las tres subastas, por día festivo o inhábil, se traslada su celebración a la misma hora para el siguiente día hábil.

## Bien objeto de subasta

Finca número 1. Local comercial número 1, del edificio denominado portal B, sito en la avenida de Los Guindos, Málaga. Se halla en la planta baja del edificio y consta de local y de un amplio patio superior. Su superficie total es de 2.545 metros 96 decímetros cuadrados, de los que corresponden 330 metros 33 decímetros cuadrados al local y 2.215 metros 63 decímetros cuadrados, al patio. Linda: Frente, avenida de Los Guindos; derecha, entrando, edificio de «Plá, Sociedad Anónima»; izquierda, portal del edificio, local comercial número 2, fondo del local comercial del edificio, portal A, y edificio de «Flores Hermanos, Sociedad Anónima», y fondo, antiguo eje de la acequia. Finca registral número 70, inscripción tercera, inscrita al tomo 2.182, libro 129, folio 8, del Registro de la Propiedad número 1 de Málaga.

Finca tasada en 78.215.956 pesetas.

Dado en Málaga a 13 de febrero de 1998.—El Magistrado-Juez, Victorio Serrano García.—El Secretario.—20.740.

## MANRESA

## Edicto

Don José Ramón Navarro Miranda, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de la ciudad y partido de Manresa,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 358/1997, se siguen autos de procedimiento hipotecario a instancias de «Unión Créditos Inmobiliarios, Sociedad Anónima», representados por el Procurador don Joan Comas Masana, contra don Jaime Mallén Fornos, en los que por proveído de esta fecha se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por término de veinte días y tipo pactado en la escritura, que se dirá, la finca que se indicará, habiéndose señalado para la primera subasta el día 22 de junio de 1998, a las doce horas. En prevención de resultar desierta la primera subasta, se ha acordado celebrar segunda subasta el día 20 de julio de 1998, a las doce horas, y en prevención de que también resultase desierta, se ha señalado para la tercera subasta el día 14 de septiembre de 1997, a las doce horas, bajo las prevenciones siguientes:

Para tomar parte en la primera y segunda subasta, deberán los licitadores previamente depositar en la Mesa del Juzgado o acreditar haberlo efectuado con anterioridad en establecimiento destinado al efecto, una suma igual, al menos, al 20 por 100 de la valoración, y para la tercera, el 20 por 100 del tipo fijado para la segunda; que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.<sup>a</sup> están de manifiesto en Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación; y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate; y demás disposiciones aplicables del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

## Finca objeto de subasta

Urbana. Entidad número 2. Vivienda sita en la planta baja del edificio sito en Balsareny, calle Bruch, número 2, hoy 19. Se compone de cuatro habitaciones, comedor-estar, cuarto de baño, cocina y recibidor. Ocupa una superficie construida de 116 metros 10 decímetros cuadrados, y una útil de 90 metros cuadrados. Linda: Al frente, con la calle Bruch; a la derecha, entrando, parte con la escalera del edificio y parte con la confluencia de dicha calle y la carretera de Avinyo; a la izquierda, con vacío sobre el patio de la planta sótano, y al fondo, con patio de la planta sótano indicado. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Manresa al tomo 2.172 del Archivo, libro 56 de Balsareny, folio 166 vuelto, finca número 2.136.

Valorada a efectos de subasta en 17.600.000 pesetas.

Y para el supuesto de no poderse llevar a cabo la notificación de subastas acordadas en el presente proceso a don Jaime Mallén Fornos, en forma personal, sirva el presente edicto de notificación a los mismos, a los fines del último párrafo de la regla 7.<sup>a</sup> del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Dado en Manresa a 20 de marzo de 1998.—El Juez, José Ramón Navarro Miranda.—El Secretario.—20.686.

## MOLLET DEL VALLÉS

## Edicto

Don Francisco Javier Pueyo Calleja, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 de los de Mollet del Vallés,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen las actuaciones de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, registradas con el número 318/1997, promovidas por Caja de

Ahorros de Cataluña, contra «Montmel Sol, Sociedad Anónima», y que con el presente edicto se pone en venta en primera, segunda y tercera subasta pública, por un período de veinte días la finca que se describe más adelante y que garantiza en el procedimiento mencionado el crédito de la actora.

Para la primera subasta, servirá de tipo el pactado en la escritura de constitución de la hipoteca, que asciende a 20.000.000 de pesetas.

Para la segunda, si es necesario, el 75 por 100 del importe que sirva de tipo para la primera, es decir, 15.000.000 de pesetas.

La tercera, si también es necesario, se celebrará sin sujeción a tipo.

Se advierte a los posibles licitadores que:

Primero.—No se admitirán posturas inferiores a los tipos indicados para cada subasta y el remate se podrá hacer en calidad de cederla a un tercero.

Segundo.—Los postores que deseen intervenir en la subasta deberán consignar, previamente, el 20 por 100 en efectivo del importe indicado en la cuenta corriente número 0860-0000-18-0318/97, del Banco Bilbao Vizcaya. Si no cumplen este requisito no se les admitirá.

Tercero.—Las subastas se celebrarán en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la calle Anselmo Clavé, número 2, planta segunda, de Mollet del Vallés, los días siguientes:

La primera, el día 18 de mayo de 1998, a las trece horas.

La segunda, el día 19 de junio de 1998, a las once horas.

La tercera, el día 16 de julio de 1998, a las once horas.

Cuarto.—Las actuaciones y el certificado del Registro a que hace referencia la regla 4.<sup>a</sup> del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán expuestos en la Secretaría del Juzgado y se entenderá que todo licitador aprueba la titulación que acepta como suficiente.

Quinto.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito de la actora se mantendrán y se entenderá que el mejor postor los acepta y se subroga y que el remate no les incluye.

Sexto.—En el caso que la notificación personal intentada sea negativa, este edicto servirá de notificación a la deudora, de los señalamientos de subastas, las condiciones, el tipo y el lugar, de acuerdo con lo establecido en la regla 7.<sup>a</sup> del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

#### Bien que se subasta

Entidad número 9. Casa destinada a vivienda unifamiliar, que tiene su acceso por zona peatonal a través de la escalera E, que consta de planta baja, destinada a garaje, de superficie 44,135 metros cuadrados y de dos plantas altas, destinada a la vivienda propiamente dicha y con una superficie conjunta de 129 metros 47 decímetros cuadrados, distribuidos en varias habitaciones y servicios comunicadas entre sí mediante escalera interior y en su conjunto linda: Frente u oeste, su acceso por zona peatonal y escalera y en parte entidad número 10, al fondo o este, proyección vertical entidad número 12, a la izquierda, entrando, norte, entidad número 8, y derecha o sur, meseta de acceso, parte escalera y entidad 10.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Canovelles, finca número 3.454 al folio 73 del tomo 1.993 del archivo, libro 52 de Montmeló.

Este edicto sirve de notificación en forma para las personas interesadas.

Dado en Mollet del Vallés a 19 de marzo de 1998.—El Juez, Francisco Javier Pueyo Calleja.—El Secretario.—21.547.

## MONFORTE DE LEMOS

### Edicto

El Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Monforte de Lemos,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 63/1996, se sigue procedimiento ejecutivo-otros títulos, a instancia de Caja de Ahorros de Galicia, con código de identificación fiscal G-15028947, representada por la Procuradora doña María Soledad Seoane Portela, contra «Illanes y Fernández, Sociedad Limitada», con código de identificación fiscal B-27018167, domiciliada en calle Orense, 200, Monforte; don José Pablo Illanes Arias, con documento nacional de identidad número 34121595-Z, domiciliado en calle Santa Clara, 5, Monforte; doña Pilar Lugo de la Fuente, con documento nacional de identidad número 34232449-P, domiciliada en calle Santa Clara, 5, Monforte; don Julio Fernández Fernández, con documento nacional de identidad número 34121742-T, domiciliado en calle Orense, 200, Monforte, y doña Manuela Áurea González Soto, con documento nacional de identidad número 34233848-G, domiciliada en calle Orense, 200, Monforte, en reclamación de cantidad, en cuyos autos se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, los bienes embargados en el procedimiento y que al final del presente edicto se detallarán.

La subasta se celebrará el día 25 de mayo de 1998, a las doce horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en la calle General Franco, 48, de esta ciudad de Monforte de Lemos, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Los tipos del remate serán los del valor dado a los bienes, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán consignar, previamente, los licitadores, por lo menos, el 20 por 100 del tipo del remate en el establecimiento destinado al efecto, «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», en Monforte de Lemos, oficina principal, calle Cardenal, cuenta de consignaciones número 2306.

Tercera.—Solamente el ejecutante podrá ceder el remate a tercero.

Cuarta.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositándolo en la Mesa del Juzgado, y, junto con el pliego, el resguardo acreditativo del ingreso del importe reseñado en la condición segunda.

Quinta.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el día 25 de junio de 1998, a las doce horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate, que será el 75 por 100 del de la primera; caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 24 de julio de 1998, a las doce horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Sexta.—Que los títulos de propiedad, suplidos por certificación registral, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, debiendo conformarse con ellos los licitadores, que no tendrán derecho a exigir ningunos otros. Que, asimismo, estarán de manifiesto los autos, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

#### Relación de bienes objeto de subasta

Nave industrial, sita en la calle Orense, número 200, de Monforte de Lemos (Lugo). Consta el edificio de planta baja, con zona parcial de entreplanta y dos zonas diferenciadas, la que da frente a la calle de situación, con un fondo de 22 metros, construido en estructura de hormigón, y el resto de la construcción de tipología constructiva de nave

industrial. Con una superficie total de 1.560,85 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Monforte de Lemos, al tomo 683, libro 265, folio 160, finca 26.181.

Sal a licitación por el tipo de 64.441.253 pesetas.

Tercera parte indivisa de la finca rústica a pastizal, denominada «Fontenla» o «Fontao», sita en Chao de Fabeiro (Monforte de Lemos), con una superficie total de 4.767 metros cuadrados. Se trata de suelo no urbanizable.

Sal a licitación por el tipo de 1.032.850 pesetas.

Y para que así conste y sirva de notificación al público en general y a los demandados en particular, se expide el presente edicto para su publicación en los respectivos boletines oficiales que correspondan.

Dado en Monforte de Lemos a 1 de abril de 1998.—El Juez.—El Secretario.—20.551.

## MURCIA

### Edicto

En resolución del día de la fecha, recaída en autos de juicio número 609/1997, que se siguen a instancia de «Banco Urquijo, Sociedad Anónima», representado por el Procurador señor Aledo Martínez, contra «Paco González, Sociedad Anónima», se ha acordado sacar a pública subasta por primera, segunda y, en su caso, tercera vez, si fuere preciso, y término de veinte días hábiles, los bienes embargados que más adelante se relacionan, señalándose para que tenga lugar la primera subasta el día 25 de mayo de 1998, a las once treinta horas.

Si no concurrieran postores para la segunda subasta, que llevará a efecto con rebaja del 25 por 100 del precio de tasación, se señala el día 24 de junio de 1998, a las once treinta horas.

Y de no haber postores para la tercera subasta que será sin sujeción a tipo, se señala el día 22 de julio de 1998, a las once treinta horas, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Para tomar parte en la primera de las subastas, deberán los posibles licitadores consignar previamente en la cuenta provisional de este Juzgado abierta en la sucursal del Banco Bilbao Vizcaya, sita en el Palacio de Justicia de esta ciudad número 3.108, el 20 por 100 del precio de tasación de los bienes; y para tomar parte en la segunda y tercera subasta, deberán, igualmente, consignar el 20 por 100 de la tasación, con rebaja del 25 por 100, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda.—En la primera subasta no se admitirán posturas que no cubran el precio de tasación. En la segunda subasta no se admitirán posturas que no cubran el 75 por 100 del precio de tasación, y la tercera subasta sin sujeción a tipo.

Tercera.—Que las cargas y gravámenes anteriores o preferentes al crédito del actor, si las hubiere, quedarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y se subroga en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Cuarta.—Que el rematante aceptará los títulos de propiedad que aparezcan en los autos, sin poder exigir otros, y que queden de manifiesto en Secretaría mientras tanto a los licitadores.

Quinta.—Que el remate podrá hacerse en calidad de ceder a terceros.

Sexta.—Que en todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, consignando, junto con aquél, el resguardo de la consignación de las cantidades antes dichas, efectuada en la entidad bancaria y cuenta señalada en la primera de las condiciones.

Séptima.—Que en caso de ser festivo cualquier día de los señalados se entenderá que la subasta se celebra el siguiente día hábil.

Octava.—Que en caso de no haber podido notificarse al demandado los señalamientos de subasta, sirva el presente de notificación en forma.